

ACTA N° 142

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 3 de Marzo de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 142 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. Asisten en calidad de invitados: Adriana Gaete, Jefa de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General (TP), Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TP), y Verushka Alvarez, Jefa de Asesores, y Enrique Garcia, Consultor externo.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Planificación Estratégica.
- II. Día y horario de sesiones.
- III. Varios.

OBSERVACIONES:

1.- Planificación Estratégica:

- El Secretario Ejecutivo expone el Plan de Trabajo 2015 asociado a los objetivos estratégicos 4 y 5 de la Planificación estratégica.
- La Consejera Budge señala que al ver la Planificación como un todo se percibe un tono que da pie a que se le pudiera vincular a ciclos políticos y que debiera resguardarse que esto no suceda. Señala además que considera que la planificación plantea la igualdad de oportunidades como un objetivo central, sin embargo, ella considera que esta es la consecuencia de contar con una educación de calidad. La consejera Montes señala que está de acuerdo en general con los objetivos e iniciativas propuestas, pero considera que falta dar mayor énfasis a la autonomía de Agencia así como a la función de evaluación y mejora continua de los procesos internos. La consejera señala que si bien la Agencia no es un organismo completamente autónomo sino descentralizado, el consejo relevó la importancia de resguardar la autonomía de su operación, aspecto que concitó un apoyo unánime y transversal. A su juicio, el espíritu de ley fue crear una institución capaz de desmarcarse de los ciclos políticos y mantener una visión de largo plazo. La existencia de un consejo diverso y la exigencia de una planificación estratégica propia van en la misma dirección. La consejera Araneda plantea que la planificación presentada representa una mejora sustantiva y permite traducir la gestión de la Agencia. El consejero Uribe plantea que no ve que falte destacar la autonomía política de la Agencia en la planificación estratégica señalando que esta se juega en gestión más que en la planificación, agrega que si considera que falta priorizar la autonomía técnica de la Agencia generando espacios de innovación que permitan explorar modelos alternativos de evaluación. El consejero Uribe plantea que en otros países las Agencia equivalentes no son totalmente autónomas si no que forman parte de un sistema, se crean para separar el rol de evaluación del de la formulación de políticas. El secretario Ejecutivo señala que legalmente la Agencia no es autónoma, si no un servicio descentralizado que es parte de un sistema cuyo órgano rector es el Ministerio de Educación y plantea reenfocar el punto hacia la importancia de diferenciar el rol de la Agencia de las otras instituciones del SAC manteniendo un trabajo estrechamente coordinado más allá de no depender del Mineduc.

- Respecto a las Visitas de Orientación y sus metas asociadas el consejero Nussbaum señala que debe evitarse que se perciban como una visita de inferior calidad respecto de la Visita Integrales, que estas visitas de orientación no pueden reemplazar las visitas de evaluación, y que es necesario evaluar su impacto y aprobación inmediatamente. Las consejeras Montes y Budge señalan la necesidad de ajustarse al mandato de la Agencia y evitar generar dispositivos que dupliquen funciones de apoyo que corresponden al MINEDUC. Manifiesta su conformidad con este tipo de visitas sólo si se acotan a la construcción de capacidades de autoevaluación institucional, aspecto que cabe dentro de las funciones de la Agencia. La consejera Araneda señala que, considerando el objetivo de fortalecer las capacidades de autodiagnóstico, debe buscarse un nombre que lo explicita para evitar confusiones. El consejero Uribe señala que se deben definir con claridad los criterios para elegir las escuelas que recibirán "Visitas de Orientación". Respecto de la meta asociada a las Visitas Integrales de visitar el 50% de las escuelas insuficientes la consejera Budge consulta si el porcentaje refiere a la ordenación vigente o las que se publicaran durante el año. Se define que la base de cálculo de dicha meta será la ordenación vigente al momento de fijarla que considera los datos del año 2012.
- Respecto de la visión, la consejera Montes señala que si bien comparte el espíritu, la considera demasiado general y más adecuada para el conjunto del SNAC. Respecto de la misión, la consejera plantea su preferencia por redactarla en positivo, transmitiendo la preocupación por la equidad en términos de lo que se quiere lograr "que todos los niños accedan a educación de calidad" más que relevar lo que no se quiere mantener "que no existan brechas".
- Respecto del primer objetivo estratégico "Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente" la consejera Montes señala que se debe explicitar un foco en los usuarios del sistema y el foco en la mejora continua de procesos. Agrega que se deben incluir indicadores referidos a: Tecnologías de la Información, satisfacción de usuarios y transparencia. El consejero Uribe plantea respecto a la reestructuración de las divisiones de la Agencia, se debe buscar potenciar el trabajo entre divisiones y no perder esto de vista. El consejero Nussbaum señala que es necesario consolidar la autonomía de la Agencia. Enrique García sugiere que esto corresponda al cuarto objetivo estratégico.
- Respecto del segundo objetivo estratégico "Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo escolar" el consejero Nussbaum señala que se debe considerar la Educación Media Técnico Profesional, buscar mecanismos para evaluar habilidades de nivel superior, y monitorear la capacidad que tienen los profesores de evaluar de tal manera de poder orientar en esta dimensión. Indica además la necesidad de realizar un plan para las revisiones externas de nuestras evaluaciones. La consejera Budge plantea que se cambie la noción de rediseñar herramientas de evaluación por la de mejora continua de ellas. El Secretario Ejecutivo señala que si bien se valora los logros del sistema de evaluación hasta ahora, la incorporación de un subsistema formativo y la entrega de mayor información con uso pedagógico reportando resultados por eje implican rediseñar los instrumentos por lo que no se debe quitar fuerza a la tarea que se enfrenta y desafíos en esta dirección. La consejera Araneda señala que respecto a la discusión que se dio en sesiones anteriores referida al concepto de resignificar cree que no es apropiado usarlo respecto de herramientas específicas pero que si respecto del sentido de la evaluación el que debe ser ampliado. En cuanto a la importancia de la innovación, la consejera Araneda plantea que puede ser incorporado en el objetivo específico 2.2. El consejero Uribe plantea que se deben generar instancias entre las divisiones para la innovación. La consejera Montes plantea incluir una iniciativa en el objetivo 2.1 tendiente al desarrollo de capacidades de los actores del sistema escolar en el análisis y uso de la información generada por las evaluaciones. También solicita incorporar un indicador de entrega de información con uso pedagógico como la liberación de ítems. Respecto de la formulación de pruebas formativas, se especifica que estas referirán a las asignaturas ya evaluadas en el Simce en los niveles en que este no se aplica.
- Respecto del tercer objetivo estratégico "Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile" la consejera Araneda plantea que se debería generar un perfil de competencias del evaluador para generar un plan de capacitaciones referido a las brechas de competencias. El consejero Uribe plantea el desafío de orientar a todas las escuelas y cómo se recoge esto en los objetivos específicos. La consejera Montes propone revisar la redacción del objetivo específico 3.3 para

explicitar que se busca orientar también a sostenedores y apoderados. El Secretario Ejecutivo señala que el objetivo específico refiere al sistema educativo en su conjunto y no al colegio solamente.

- Respecto del cuarto objetivo estratégico "Influenciar en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación la consejera Budge señala su desacuerdo con focalizar el accionar de la Agencia en pos de posicionamiento público y que considera que influenciar las políticas públicas es una consecuencia de realizar bien el trabajo de la Agencia y que se corre el riesgo de perder el foco, la Agencia debe ser un insumo. El consejero Uribe señala que está en desacuerdo y que la Agencia debe aportar a la discusión planteando su visión sobre todo respecto de las políticas referidas al SAC. La consejera Araneda plantea que la identidad de la Agencia y su autonomía se juegan en que esta tenga una plantee activamente su opinión. La consejera Montes sugiere que se incorpore como indicador el contar con un plan de publicaciones. El consejero Nussbaum señala que las Bases de Datos debieran ser públicas para incentivar la investigación.
- Respecto del quinto objetivo estratégico la consejera Montes plantea que se agreguen indicadores referidos a apoderados y a la participación en consorcios internacionales. También señala que en el objetivo 5.2 la iniciativa debiera ser generar una discusión respecto de calidad que recoja las distintas visiones más que generar un relato único. La consejera Araneda sugiere agregar el contar con el documento de los Diálogos por la Calidad como un indicador de este objetivo.

2.- Día y horario de sesiones:

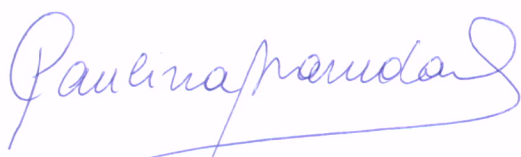
- Se discute respecto de los días y horarios de las sesiones. Se define que la última semana de cada mes no habrá sesiones ordinarias del Consejo. Se define que los primeros tres martes de cada mes se sesionara entre 8:00 y 10:30, para los meses de cinco semanas se podrá sesionar el cuarto martes del mes en el mismo horario. Queda pendiente fijar el día y hora de la cuarta sesión de cada mes.

3.- Varios:

- El secretario ejecutivo entrega la propuesta de orientaciones de evaluación 2015 que incluye el calendario de pruebas para el presente año. Se señala que se subirá a la Web incluyendo todas las pruebas definidas en el plan de evaluaciones vigente, explicitando aquellas que el Ministerio solicitó reducir a la espera de la resolución del Consejo Nacional de Educación.
- El Secretario Ejecutivo entrega una minuta jurídica respecto de la restricción presupuestaria.
- El Secretario Ejecutivo entrega una minuta con el perfil de los evaluadores contratados en el último proceso.

ACUERDOS:

- El Secretario Ejecutivo enviará documento final con modificaciones introducidas para su aprobación en la siguiente sesión. Además, enviará el apartado con las orientaciones para la evaluación y ordenación de los establecimientos que debe incluirse en la Planificación Estratégica.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

Trinidad Montes

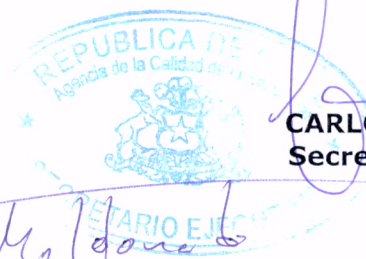
TRINIDAD MONTES
Consejera

Mario Uribe

MARIO URIBE
Consejero

Miguel Nussbaum

MIGUEL NUSSBAUM
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

Ignacio Maldonado

IGNACIO MALDONADO
Secretario